

Juli Josep Pons Arca, Secretario accidental
del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta
(Maresme), **CERTIFICO** :

(Es traducció de su original en catalán)

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, en sesión **ordinaria** celebrada el día **18 de julio de 2024**, adoptó con el quórum legalmente exigible, entre otros acuerdos, lo que se transcribe literalmente a continuación:

Dado que por acuerdo del Pleno celebrado el 29 de junio de 2023, fueron constituidos los grupos políticos municipales.

Visto que el importe de la aportación a favor de los grupos políticos municipales está consignado en las vigentes bases de ejecución del Presupuesto, aprobadas con fecha 5 de enero de 2024 y por las cuantías que a continuación se indican:

- a) Por cada grupo municipal una cantidad fija mensual de 71,50 euros.
- b) Por cada grupo municipal una cantidad de 27,50 euros/mes y concejal.

Dado que en la Base nº45 se establece que las cantidades se entregarán de forma trimestral.

Dado que la adopción de esta resolución es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldía mediante Decreto núm. 2023-0422, de 22 de junio.

Desde la alcaldía se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa a los siguientes grupos políticos municipales por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024:

GRUP MUNICIPAL	CIF	REGIDORS	TOTAL SUBVENCIÓ/GRUP MUNICIPAL
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	5	1.254,00 €
Junts per Catalunya - Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	1	594,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	594,00 €
GRUP MUNICIPAL AGRUPACIO DE VEINS SANT CEBRIA (AVSC)	V67452961	4	1.089,00 €
			3.531,00 €



Segundo. - Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación en concepto de aportación a los grupos municipales por importe de 3.531,00 euros con cargo a la aplicación 912.48000 y con el siguiente detalle:

GRUP MUNICIPAL	CIF	REGIDORS	TOTAL SUBVENCIÓ/GRUP MUNICIPAL
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	5	1.254,00 €
Junts per Catalunya - Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	1	594,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	594,00 €
GRUP MUNICIPAL AGRUPACIO DE VEINS SANT CEBRIA (AVSC)	V67452961	4	1.089,00 €
			3.531,00 €

Tercero. - Enviar el texto de la presente resolución y los datos estructurados de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

Cuarto. - Comunicar a los Grupos Municipales que de acuerdo con lo que se establece en la Base núm. 45 de ejecución del Presupuesto cada Grupo municipal debe llevar una contabilidad específica de su dotación para poner a disposición del Pleno de la Corporación.

Quinto. - Comunicar la presente resolución a cada grupo político municipal.

Lo que certifico por el general conocimiento ya los efectos que procedan, por orden y con el visto bueno del sr. Alcalde accidental. Se realizan las advertencias previstas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre (ROF). Sant Cebrià de Vallalta, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde accidental
Javier Agulló Mateos

El secretario accidental

Documento firmado digitalmente

